





## Instrucciones para cumplimentar la solicitud

- 1. Rellenar con letra clara y legible todos los datos personales; utilizar bolígrafo de tinta azul o negra.
- 2. Los aspirantes deberán abonar la Tasa por actuaciones en materia de convocatoria y realización de las pruebas en las Enseñanzas de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, consignada en la vigente Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, en las cuentas habilitadas al efecto en las entidades colaboradoras especificadas en el artículo 6 de la convocatoria. Las tasas a devengar por parte de los aspirantes son las siguientes (Ley 3/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la regulación de algunos de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia):

Modalidad de la Tasa	Código Tasa	Precio de la Tasa (€)
Ordinaria	B1	15,37
Familia numerosa de categoría general	B2	7,68
Familia numerosa de categoría especial	В3	Gratuidad
Situación de desempleo	B4	7,68
Minusvalía	B5	Gratuidad
Victimas del terrorismo	В6	Gratuidad
Victimas de violencia de género	B7	Gratuidad